

ANEXO II: Detalle subvención excluida - Importes provisionales de Resolución ayudas a las líneas A y D (PAN c.2014)

Solicitante: Asociación de Apicultores de Andalucía
CIF: G19512342
Expte.: AP/29/219/2014

Línea	Detalle del importe de la subvención excluida		Código incidencia	Observaciones / descripción incidencia
	Impreso	Importe excluido (€)		
A.1.1	Modelo PAN -Solicitud de Ayudas	52.500,00		Limitado por el tope máximo por nº de colmenas: entre 40.001 y 70.000 = 2 técnicos (31.500x2=63.000 €). Dicho importe, 63.000€, correspondería a una anualidad completa (12 meses), pero teniendo en cuenta que, para los técnicos por los que se solicita dicha línea de ayuda, el período de septiembre a diciembre de 2013 ya fue subvencionado por el PAN 2013, el importe máximo admisible sería el correspondiente para un período de 8 meses (enero-agosto 2014), siendo éste, por tanto, de 42.000 € (63.000/12 = 5.250 x 8 =42.000)
A.2	Modelo PAN -Solicitud de Ayudas	5.326,95		Limitado por el tope máximo por nº de colmenas: 0,45 x 54.829 = 24.673,05 €
A.3	Modelo PAN -Solicitud de Ayudas	0,00		El importe es igual al tope máximo por entidad: 6.000 €
D	Modelo PAN -Solicitud de Ayudas	10.326,95		Limitado por el tope máximo por nº de colmenas: 0,45 x 54.829 = 24.673,05 €
A.1.1, A.2, A.3 y D	Modelo PAN -Solicitud de Ayudas	97.346,10	OT424	Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante no está al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o no existe en su base de datos.
		165.500,00		

Total importe subvención excluida Líneas A y D:

* Importes excluidos sobre el total solicitado.

JEFA DEL SERVICIO DE AYUDAS DE MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Pilar Calero Pérez

Código Seguro de verificación:dRgVCpv31Ay4M4HzIIHXBw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

PILAR CALERO PEREZ

FECHA

31/07/2014

ID. FIRMA

nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es

dRgVCpv31Ay4M4HzIIHXBw==

PÁGINA

1/1



dRgVCpv31Ay4M4HzIIHXBw==